FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE ASPC No. 19
COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X☐ TOTAL ☐

No. 01

Bogotá D.C 28 de febrero de 2019

1. CONTRATISTA	Nombre Completo: ADRIANA RESTREPO ESTUPIÑAN Identificación: 52.996.521 de Bogotá Nacionalidad: colombiana Dirección: CALLE 159 A # 7D-18 – Bogotá D.C. Teléfono: 3106199207 Email: adriresestu@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre: CT. CARLOS ANDRÉS GÓMEZ PALACIO Cargo: OFICIAL DE PLANEACIÓN Y DISEÑO INSTRUCCIONAL Resolución de Nombramiento No. 005 del 6 de febrero de 2019
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CO1.PCCNTR. 839062 20 de Febrero de 2019
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza 600-47-994000053571 Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha oficio aprobación: 26 de febrero de 2019 Aprobado por: Tc. Álvaro de Jesús Gómez Lopez
5. CRP	No. CDP 3019 Fecha de expedición 2019-01-30 No. CRP 13019 Fecha expedición 2019- 02- 26 Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03-65 Dependencia 065 Batallón ASPC No. 19 Posición catálogo gasto A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCCIÓN Fuente Nación Recurso R10 CSF Valor $ 30.800.000
6. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	26-FEB-2019
7. PLAZO DE EJECUCION	27 DE DICIEMBRE DE 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA EN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE INTERNACIONALIZACIÓN.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar y orientar al Director de Educación Militar respecto a las

	relaciones con los países que visitan nuestro país. 2. Analizar, realizar seguimiento, asesorar al Director de Educación Militar con respecto a las Bilaterales y los compromisos adquiridos en cooperación internacional y dar respuesta al comando superior. 3. Suministrar y asesorar la información e insumos necesarios al Director de Educación Militar para los eventos internacionales como bilaterales, foros, seminarios y otros, con ejércitos amigos y sus estados mayores para la elaboración del mismo. 4. Atender de manera oportuna las solicitudes que sean requeridas por los agregados militares, adjuntos y secretarios de Estado que se reciban por conducto de la DIRIE. 5. Fomentar los lazos de amistad y comunicación necesarios con los agregados, adjuntos y secretarios que se encuentran en Colombia. 6. Asistir a las conferencias, rondas, reuniones, seminarios o todo mecanismo bilateral o multilateral en el que el Comando de la Fuerza requiera del prestador de servicios. 7. Guardar la debida reserva, incluso después de dejar la prestación de sus servicios. 8. Respuesta oportuna a los diferentes plazos que son del área de relaciones insterinistitucionales. 9. El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentran dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución. 10. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del contrato
10. PERIODO DEL INFORME	Febrero de 2019
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Agregaduría Ejército de Brasil. 2. Solicitud apoyo agregados militares 3. Propuesta Reino unido 4. Solicitud de continuidad misiones en el exterior. 5. Personal curso básico de español 6. Propuesta España 7. Propuesta Cooperación Alemania 2019 8. Solicitud desarrollo bilateral Estados Unidos 9. Ceremonia Batallon Colombia No.3 10. Solicitud información Comision Proyecto Espada. 11. Autorizacion visita Comando Sur 12. Comision Mixta hispano colombiana 13. Estudio de sitio 2019 14. Invitacion conversatorio Defensa Antiaérea 15. Visita personal Estados unidos. 16. Base de datos internacional 2018}

<table>
<tr><td></td><td>17. Cadete postulado USMA 2023
18. Flujograma Bilateral
19. Solicitud propuesta necesidades a incluir en la IX Conferencia Bilateral de Estado Mayor entre los Ejércitos de Colombia y Brasil.
20. Agregaduría Ejército de Argentina
21. Proceso internacional
22. Listado Personal capacitado Misiones Internacionales.
23. Invitación Curso Lancero Internacional 2019
24. Plan activities cadet west point.
25. Pruebas de aplica ion Escuela Saint Cyr.
26. Perfil WPEP Americano
27. Visita Oficial a Republica Dominicana
28. Agenda del III FORO INTERNACIONAL DE EDUCACION
29. Reunión Bilateral estados unidos
30. Reunión bilateral OTAN
31. Reunión Universidad de la Sabana participación Foro
32. Reunión universidad javeriana participación foro
33. Mesa de trabajos oferta académica internacional 2019
34. Base de datos personal asistente al Foro internacional
35. Reunión agregado de Ecuador Foro internacional.
36. Reunión agregado de Israel Foro Internacional
37. Relación diplomado de acción integral
38. Invitación capacitación lingüística y académica.</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total $ 30.800.000
Valor autorizado a pagar $ 2.800.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCION</td><td>00 179.200</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>FOSYGA</td><td>00 140.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>00 5900</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de</td></tr>
</table>

	Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. A partir del mes del septiembre de 2018 el pago de los aportes se debe cancelar mes vencido, de acuerdo al Decreto 1273 de 2018. 3. Diligenciado el formato anexo "G. Datos Generales"
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ☑ **TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los veinticinco (28) días del mes de febrero de 2019.

CT. CARLOS ANDRES GOMEZ PALACIO
OFICIAL DE PLANEACIÓN Y DISEÑO INSTRUCCIONAL
Supervisor

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE ASPC No. 19
COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X☐ TOTAL ☐

No. 02

Bogotá D.C 8 de abril de 2019

1. CONTRATISTA	Nombre Completo: ADRIANA RESTREPO ESTUPIÑAN Identificación: 52.996.521 de Bogotá Nacionalidad: colombiana Dirección: CALLE 159 A # 7D-18 – Bogotá D.C. Teléfono: 3106199207 Email: adriresestu@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre: CT. CARLOS ANDRÉS GÓMEZ PALACIO Cargo: OFICIAL DE PLANEACIÓN Y DISEÑO INSTRUCCIONAL Resolución de Nombramiento No. 005 del 6 de febrero de 2019
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CO1.PCCNTR. 839062 20 de Febrero de 2019 ✓
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza 600-47-994000053571 Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha oficio aprobación: 26 de febrero de 2019 Aprobado por: Tc. Álvaro de Jesús Gómez Lopez
5. CRP	No. CDP 3019 Fecha de expedición 2019-01-30 ✓ No. CRP 13019 Fecha expedición 2019- 02- 26 ✓ Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03-065 Dependencia 065 Batallón ASPC No. 19 Posición catálogo gasto A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCCIÓN Fuente Nación Recurso R10 CSF Valor $ 30.800.000
6. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	26-FEB-2019 ✓
7. PLAZO DE EJECUCION	27 DE DICIEMBRE DE 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA EN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE INTERNACIONALIZACIÓN.**

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar y orientar al Director de Educación Militar respecto a las relaciones con los países que visitan nuestro país. 2. Analizar, realizar seguimiento, asesorar al Director de Educación Militar con respecto a las Bilaterales y los compromisos adquiridos en cooperación internacional y dar respuesta al comando superior. 3. Suministrar y asesorar la información e insumos necesarios al Director de Educación Militar para los eventos internacionales como bilaterales, foros, seminarios y otros, con ejércitos amigos y sus estados mayores para la elaboración del mismo. 4. Atender de manera oportuna las solicitudes que sean requeridas por los agregados militares, adjuntos y secretarios de Estado que se reciban por conducto de la DIRIE. 5. Fomentar los lazos de amistad y comunicación necesarios con los agregados, adjuntos y secretarios que se encuentran en Colombia. 6. Asistir a las conferencias, rondas, reuniones, seminarios o todo mecanismo bilateral o multilateral en el que el Comando de la Fuerza requiera del prestador de servicios. 7. Guardar la debida reserva, incluso después de dejar la prestación de sus servicios. 8. Respuesta oportuna a los diferentes plazos que son del área de relaciones interinstitucionales. 9. El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentran dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución. 10. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del contrato
10. PERIODO DEL INFORME	Marzo de 2019
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Invitación Portugal 2. Solicitud apoyo agregados militares 3. Propuesta Argentina 4. Solcitud Memoria ESICI 5. Personal Modena Italia ESMIC 6. Visita CUBIC CENAE 7. Propuesta Cooperación Perú 8. Solicitud ficha técnica oferta académica internacional 9. Selección de cadetes Panamá 10. Solicitud información Comisión proyecto Espada 11. Selección candidato Francia 12. Selección candidato Uganda 13. Invitación agregado Paraguay 14. Mesa de trabajo oferta académica internacional 15. Competencia Sandhurst 2019 16. Base estadística comisiones al exterior 2018-2019 17. Boletín internacional 18. Presentación oficina de relaciones interinstitucionales

<table>
<tr><td></td><td>19. Actividades curso OTAN
20. CEVED internacional
21. Base de datos comisiones al exterior 2019
22. Comisiones 2019
23. Invitación GR. Wartner Misión Americana
24. Proyecciones comisiones 2019
25. III Foro de educación validación asistencia Estudio de sitio 2019</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total $ 30.800.000
Valor autorizado a pagar $ 2.800.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCION</td><td>179.200,00</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>FOSYGA</td><td>140,000,00</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>5.900,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. A partir del mes del septiembre de 2018 el pago de los aportes se debe cancelar mes vencido, de acuerdo al Decreto 1273 de 2018.
3. Diligenciado el formato anexo "G. Datos Generales"</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X ☐ TOTAL ☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los Ocho (08) días del mes de abril de 2019.

CT. CARLOS ANDRÉS GÓMEZ PALACIO
OFICIAL DE PLANEACIÓN Y DISEÑO INSTRUCCIONAL
Supervisor

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE ASPC No. 19
COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X☐ TOTAL ☐

No. 03

Bogotá D.C 17 de abril de 2019

1. **CONTRATISTA**	Nombre Completo: ADRIANA RESTREPO ESTUPIÑAN Identificación: 52.996.521 de Bogotá Nacionalidad: colombiana Dirección: CALLE 159 A # 7D-18 – Bogotá D.C. Teléfono: 3106199207 Email: adriresestu@gmail.com
2. **SUPERVISOR**	Nombre: CT. CARLOS ANDRÉS GÓMEZ PALACIO Cargo: OFICIAL DE PLANEACIÓN Y DISEÑO INSTRUCCIONAL Resolución de Nombramiento No. 005 del 6 de febrero de 2019
3. **No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	CO1.PCCNTR. 839062 20 de Febrero de 2019
4. **PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA**	No. De póliza 600-47-994000053571 Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha oficio aprobación: 26 de febrero de 2019 Aprobado por: Tc. Álvaro de Jesús Gómez Lopez
5. **CRP**	No. CDP 3019 Fecha de expedición 2019-01-30 No. CRP 13019 Fecha expedición 2019- 02- 26 Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03-065 Dependencia 065 Batallón ASPC No. 19 Posición catálogo gasto A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCCIÓN Fuente Nación Recurso R10 CSF Valor $ 30.800.000
6. **FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL**	26-FEB-2019
7. **PLAZO DE EJECUCION**	27 DE DICIEMBRE DE 2019
8. **OBJETO CONTRACTUAL**	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA EN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE INTERNACIONALIZACIÓN.**

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar y orientar al Director de Educación Militar respecto a las relaciones con los países que visitan nuestro país. 2. Analizar, realizar seguimiento, asesorar al Director de Educación Militar con respecto a las Bilaterales y los compromisos adquiridos en cooperación internacional y dar respuesta al comando superior. 3. Suministrar y asesorar la información e insumos necesarios al Director de Educación Militar para los eventos internacionales como bilaterales, foros, seminarios y otros, con ejércitos amigos y sus estados mayores para la elaboración del mismo. 4. Atender de manera oportuna las solicitudes que sean requeridas por los agregados militares, adjuntos y secretarios de Estado que se reciban por conducto de la DIRIE. 5. Fomentar los lazos de amistad y comunicación necesarios con los agregados, adjuntos y secretarios que se encuentran en Colombia. 6. Asistir a las conferencias, rondas, reuniones, seminarios o todo mecanismo bilateral o multilateral en el que el Comando de la Fuerza requiera del prestador de servicios. 7. Guardar la debida reserva, incluso después de dejar la prestación de sus servicios. 8. Respuesta oportuna a los diferentes plazos que son del área de relaciones interinstitucionales. 9. El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentran dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución. 10. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del contrato
10. PERIODO DEL INFORME	Abril de 2019
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Solicitud apoyo agregados militares 2. Propuesta Argentina 3. Solcitud Memoria ESICI 4. Personal Modena Italia ESMIC 5. Visita CUBIC CENAE 6. Propuesta Cooperación Perú 7. Solicitud ficha técnica oferta académica internacional 8. Selección de cadetes Panamá 9. Solicitud información Comisión proyecto Espada 10. Selección candidato Francia 11. Selección candidato Uganda 12. Base estadística comisiones al exterior 2018-2019 13. Boletín internacional 14. Presentación oficina de relaciones interinstitucionales 15. Actividades curso OTAN 16. CEVED internacional 17. Base de datos comisiones al exterior 2019 18. Comisiones 2019

<table>
<tr><td></td><td>19. Invitación GR. Wartner Misión Americana
20. Proyecciones comisiones 2019
21. III Foro de educación validación asistencia Estudio de sitio 2019</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total $ 30.800.000
Valor autorizado a pagar $ 2.800.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCION</td><td>179.200,00</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>FOSYGA</td><td>140,000,00</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>5.900,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. A partir del mes del septiembre de 2018 el pago de los aportes se debe cancelar mes vencido, de acuerdo al Decreto 1273 de 2018.
3. Diligenciado el formato anexo "G. Datos Generales"</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X ☐ TOTAL ☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2019.

CT. CARLOS ANDRÉS GÓMEZ PALACIO
OFICIAL DE PLANEACIÓN Y DISEÑO INSTRUCCIONAL
Supervisor

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE ASPC No. 19
COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X☐ TOTAL ☐

No. 04

Bogotá D.C 17 de mayo de 2019

1. CONTRATISTA	Nombre Completo: ADRIANA RESTREPO ESTUPIÑAN Identificación: 52.996.521 de Bogotá Nacionalidad: colombiana Dirección: CALLE 159 A # 7D-18 – Bogotá D.C. Teléfono: 3106199207 Email: adriresestu@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre: CT. CARLOS ANDRÉS GÓMEZ PALACIO Cargo: OFICIAL DE PLANEACIÓN Y DISEÑO INSTRUCCIONAL Resolución de Nombramiento No. 005 del 6 de febrero de 2019
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CO1.PCCNTR. 839062 20 de Febrero de 2019
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza 600-47-994000053571 Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha oficio aprobación: 26 de febrero de 2019 Aprobado por: Tc. Álvaro de Jesús Gómez Lopez
5. CRP	No. CDP 3019 Fecha de expedición 2019-01-30 No. CRP 13019 Fecha expedición 2019- 02- 26 Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03-065 Dependencia 065 Batallón ASPC No. 19 Posición catálogo gasto A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCCIÓN Fuente Nación Recurso R10 CSF Valor $ 30.800.000
6. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	26-FEB-2019
7. PLAZO DE EJECUCION	27 DE DICIEMBRE DE 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA EN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE INTERNACIONALIZACIÓN.**

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar y orientar al Director de Educación Militar respecto a las relaciones con los países que visitan nuestro país. 2. Analizar, realizar seguimiento, asesorar al Director de Educación Militar con respecto a las Bilaterales y los compromisos adquiridos en cooperación internacional y dar respuesta al comando superior. 3. Suministrar y asesorar la información e insumos necesarios al Director de Educación Militar para los eventos internacionales como bilaterales, foros, seminarios y otros, con ejércitos amigos y sus estados mayores para la elaboración del mismo. 4. Atender de manera oportuna las solicitudes que sean requeridas por los agregados militares, adjuntos y secretarios de Estado que se reciban por conducto de la DIRIE. 5. Fomentar los lazos de amistad y comunicación necesarios con los agregados, adjuntos y secretarios que se encuentran en Colombia. 6. Asistir a las conferencias, rondas, reuniones, seminarios o todo mecanismo bilateral o multilateral en el que el Comando de la Fuerza requiera del prestador de servicios. 7. Guardar la debida reserva, incluso después de dejar la prestación de sus servicios. 8. Respuesta oportuna a los diferentes plazos que son del área de relaciones interinstitucionales. 9. El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentran dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución. 10. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del contrato
10. PERIODO DEL INFORME	Mayo de 2019
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Doctrina Damasco 2. Entendimientos 22 bilateral Brasil 3. Entendimiento 41 bilateral Brasil 4. TAF CEMAI 5. TAF CEMIL 6. TAF EMSUB 7. TAF ESMIC 8. Viabilidad visita Academia Militar de Portugal 9. Envío candidato listado MOCE DINAMICO 10. Oferta actividades OTAN 2020 11. Propuestas Temas Y/O Actividades De Interés Con Ejército De Chile 12. Curso de formación Militar ESMIC-PANAMÁ 13. : Entendimientos V Conferencia Colombia Argentina. 14. Mesa de trabajo Plan III FORO INTERNACIONAL DE EDUCACION 15. Realización del III FORO INTERNACIONAL DE EDUCACION 16. Entendimientos Perú 17. Modelia Italia entendimiento

<table>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total $ 30.800.000
Valor autorizado a pagar $ 2.800.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCION</td><td>179.200,00</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>FOSYGA</td><td>140,000,00</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>5.900,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. A partir del mes del septiembre de 2018 el pago de los aportes se debe cancelar mes vencido, de acuerdo al Decreto 1273 de 2018.
3. Diligenciado el formato anexo “G. Datos Generales”</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X ☐ TOTAL ☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2019.

CT. CARLOS ANDRÉS GÓMEZ PALACIO
OFICIAL DE PLANEACIÓN Y DISEÑO INSTRUCCIONAL
Supervisor